



**RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2013, DE LA E.POLITECNICA SUPERIOR, POR LA QUE SE RECONOCEN CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN POR EQUIVALENCIAS A LOS ALUMNOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN**

ALUMNO/ALUMNA	ESPECIALIDAD	CONCEPTO	ACTIVIDAD	CRÉDITOS CONCEDIDOS	TOTAL
Fernández Garcia-Llera, Jorge	Diseño Ind.	1 1	Prácticas de Empresas Movilidad Prácticas de Empresa	8,5 7,5	16
Gómez Benítez, Alejandro	Electricidad	10	Diseño Asistido por Ordenador 2D	2	2
Jurado Ramos, Carlos	Mecánica	5	Estudios de Idiomas Oficiales	5	5
Martin Castillo, José Manuel	Electrónica	2	Actividades Complementarias	1	1
Ordoñez Ruiz, Sergio	Electrónica	10	Jornada sobre Cultura Emprendedora	1	1
Padilla Moreno, Noemí	Diseño Ind.	5	Estudios de Idiomas Oficiales	5	5
Pérez Gil, José Maria	Electrónica	10	Tu Valor 10, un Profesional con Futuro	2	2
Sanchez Andrade, Ignacio	Mecánica	10	Curso de Introducción al Método de los Elementos Finitos en la Ingeniería con Comsol Multiphysics	3	3
Sanchez Narváez, David	Mecánica	10	Curso Básico de Patran/Nastran	2	2
Valverde Fernández, Emilia	Mecánica	10	Diseño Asistido por Ordenador 2D	2	2
Vázquez Peralta, Javier	Mecánica	5	Estudios de Idiomas Oficiales	15	15

**LOS ALUMNOS RELACIONADOS DEBEN PROCEDER AL PAGO DE LOS CREDITOS RECONOCIDOS, SOLICITANDO LAS HOJAS DE PAGO EN SECRETARÍA**

**Actividades que pueden ser reconocidas por créditos de libre configuración:**

1. Prácticas tuteladas en empresas
2. Trabajos Académicamente Dirigidos y/o Actividades de Colaboración con la Escuela
3. Estudios en el marco de convenios nacionales e internacionales
4. Cursos o seminarios organizados por departamento, centros, servicios u otros órganos de la Universidad de Málaga
5. Estudios de idiomas en centros de carácter oficial.
6. Estudios en Conservatorios o Escuelas Superiores de Música, Arte Dramático o Danza
7. Realización de actividades deportivas equipos y/o competiciones oficiales
8. Prestaciones de interés social realizadas de forma altruista
9. Actividades de representación estudiantil
10. Actividades expresamente establecidas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

E. POLITECNICA SUPERIOR

Contra la presente resolución puede Vd. interponer, si lo desea, recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de esta Universidad en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Málaga, 23 de Julio de 2013  
El Director,

-Alejandro Rodríguez Gómez-

23 de Julio de 2013